UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

FACULTAD DE MEDICINA

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Comisión de Estudios de Postgrados
Facultad de Medicina - UCV

VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **EDUARDO JOSE VILLEGAS PADRON, cédula de identidad N° 17.689.671**, bajo el título "**CIRUGÍA SIN HUELLA: PUERTO CON GUANTE VERSUS DISPOSITIVO LAPAROSCOPICO DE INCISIÓN ÚNICO EN ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA.**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN CIRUGÍA GENERAL - HGO**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 20 de marzo de 2018 a las 09:00 am, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el Auditorio de la Cátedra de Cirugía del Hospital General del Oeste, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **APROBARLO**, por considerar, sin hacerse solidario con la ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de EXCELENTE al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 20 días del mes de marzo de 2018, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como coordinador del jurado Roger Escalona Alarcón.

Pedro Guillermo Monsalve Trejo/ CI: 17.400.579
Hospital Universitario de Caracas

Rafael Ernesto Luna / CI: 9.281.721
Hospital Militar "Dr. Carlos Arvelo"

Roger Enrique Escalona Alarcón / CI: 3.657.036
Hospital General del Oeste
Tutor

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Ministerio del Poder Popular para la Salud
SERVICIO DE CIRUGÍA
Hospital General Del Oeste Dr. José Gregorio Hernández

REEA
20-03-2018